

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario- Antioquia, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario Laboral Primera Instancia
DEMANDANTE	Luis Antonio López Sánchez
DEMANDADO	Gladis Amparo Buitrago Giraldo y otro
RADICADO	05697 31 12 001 2022-00065 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandante
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación N° 147

Previo a resolver los recursos elevados por el apoderado de la parte demandante, se requiere al mismo para que aclare porque razón en el acápite de notificaciones personales, establece como dirección de notificaciones del demandado la calle 12 N° 27-11 del corregimiento Las Mercedes del Municipio de Puerto Triunfo (Ant) y en el recurso aquí presentado, manifiesta el señor LUIS ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ bajo la gravedad del juramento que desconoce cualquier dirección de notificaciones personales.

Una vez se aclare esta situación, se resolverán los medios de impugnación elevados ante esta Judicatura.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE'.

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°053 hoy a las 8:00 a.
m. El Santuario 26 de agosto del año 2022*

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'G' followed by a series of loops and a final flourish.

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario